

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022

RESUMEN DEL CIUDADANO IAE2022





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



Informe de Ejecución Anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Andalucía

Annual implementation report	
Período	01/01/2022 - 31/12/2022
Versión	2022.0
Estado: nodo actual	Abierto
Referencia nacional	
Monitoring committee approval date	
Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP001
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Andalucía
Período de programación	2014 - 2022
Versión	12.0
Número de decisión	C(2021)6131
Fecha de la Decisión	19/12/2022
Autoridad de gestión	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	2
1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	3
1.1. Prioridad 2. Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques	5
1.2. Prioridad 3. Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.	8
1.3. Prioridad 4. Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.	10
1.4. Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.	12
1.5. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.	14
1.6. Sin incidencia en prioridades: Medida 20 - Asistencia técnica y medida 113 – Cese anticipado (arreglos de transición PDRA 07-13)	17
1.7. Resumen ejecución por Prioridad comunitaria a 31 de diciembre de 2022	18

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

El 10 de agosto de 2015 se aprobó por Decisión de la Comisión Europea la versión 1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014/2022 (PDRA 14-22), que marcará la nueva estrategia en materia de desarrollo rural de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante ese período.

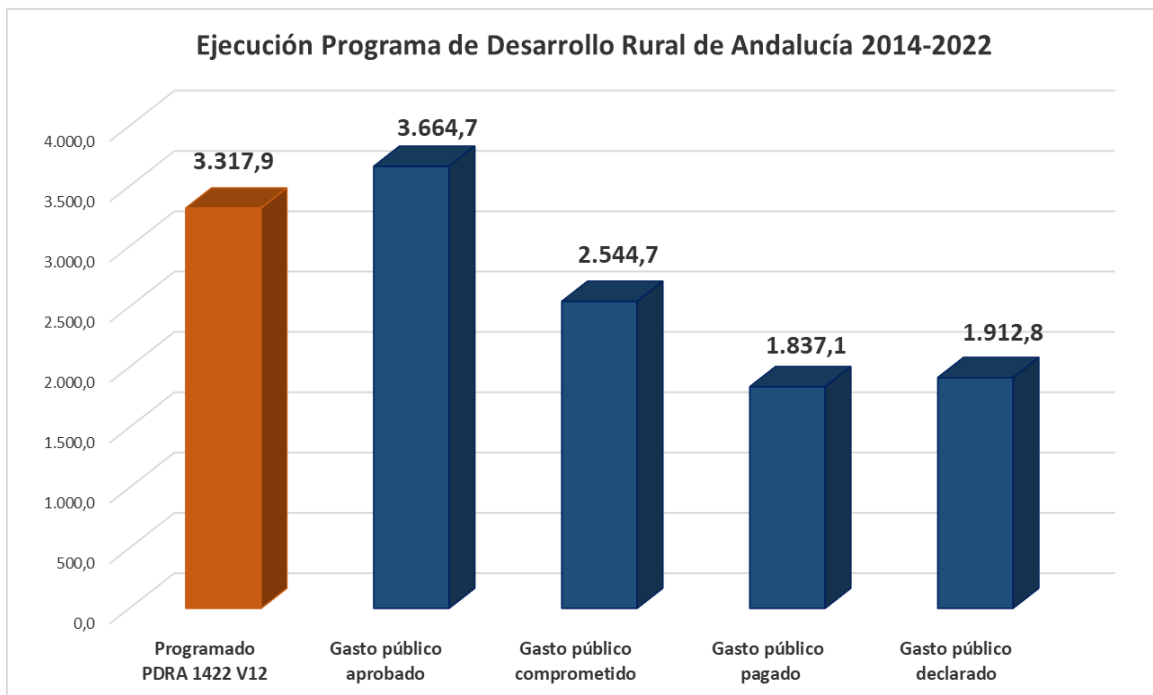
El Informe Anual de Ejecución 2022, donde se refleja la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía hasta 31 de diciembre de 2022, se basa en la versión vigente del Programa a 31 de Diciembre de 2022, en concreto en la versión 12 del PDR de Andalucía 2014-2022 aprobada por decisión de la Comisión Europea de 19 de diciembre de 2022.

El citado programa contribuirá a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 para un “crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, y sus medidas se enmarcan en las siguientes prioridades comunitarias según el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo:

- ✓ Prioridad 1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación.
- ✓ Prioridad 2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias, su competitividad y su sostenibilidad.
- ✓ Prioridad 3. Fomentar los circuitos cortos, los regímenes de calidad y los mercados locales para mejorar la organización de la cadena alimentaria.
- ✓ Prioridad 4. Restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- ✓ Prioridad 5. Promover la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono.
- ✓ Prioridad 6. Fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales.

A continuación se procede a describir la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 en lo que va de periodo, analizando cada Prioridad Comunitaria.

En total, a 31 de diciembre de 2022 existe 1.309 operaciones aprobadas por la Autoridad de Gestión con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, con un coste total estimado de 3.664,7 millones de euros, por encima de la programación según la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (3.317,9 millones de euros), ya incluidos los Fondos del periodo de Transición 2021 y 2022 (725.793.923 €) y los fondos Next Generation (165.245.666 €).

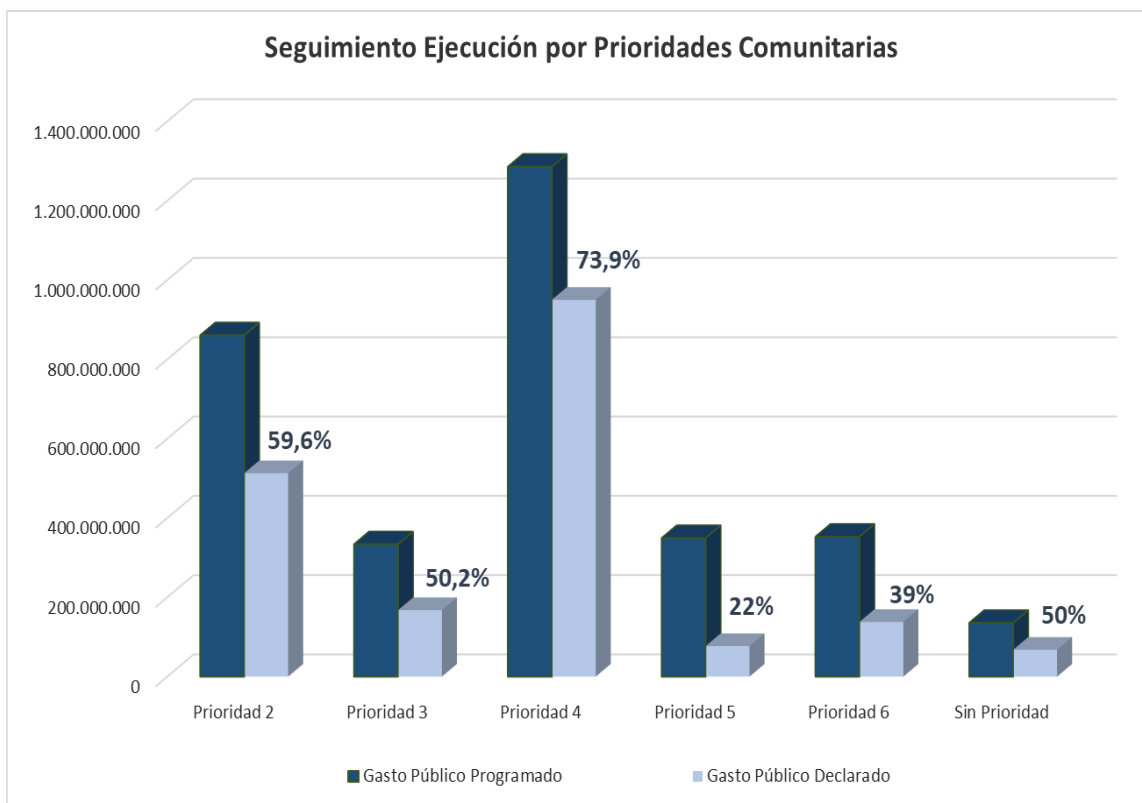


Elaborado: DG Fondos Europeos
Unidades: Millones de euros

Junto a ello, a final del ejercicio existe un gasto público comprometido acumulado de 2.544,7 millones de euros (76,7% de la programación) del que se ha pagado 1.837,1 millones de euros y declarado a la Comisión Europea 1.912,8 millones de euros **(57,7% del gasto público total programado** según la versión 12 del Programa), parte a través de anticipos.

Como se ha mencionado anteriormente, el total del gasto público programado según la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 es de 3.317,9 millones de euros, y teniendo en cuenta su distribución por Prioridades comunitarias, se observa, tal como se muestra en el gráfico siguiente *"Seguimiento Ejecución por Prioridades Comunitarias"*, que las más relevantes son la Prioridad 4 "Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura" y la Prioridad 2 "Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques", que entre las dos concentran el 64,7% de la programación total.

Estas Prioridades además son las que presentan los mejores ritmos de ejecución a 31 de diciembre de 2022 teniendo en cuenta el porcentaje de gasto público declarado sobre su programado, de esta forma en el caso de la Prioridad 4 se observa que el 73,9% de su programación está ya declarada a la Comisión Europea, y de la Prioridad 2 el 59,6%.



Elaborado: DG Fondos Europeos
 Unidades: Euros
 % declarado sobre programado

Tras ellas, la Prioridad 3 para *"Fomentar los circuitos cortos, los regímenes de calidad y los mercados locales para mejorar la organización de la cadena alimentaria"* se encuentra ejecutada a final de 2022 a la mitad de su programación (50,2%), igual que la medida de asistencia técnica que no incide en ninguna prioridad comunitaria.

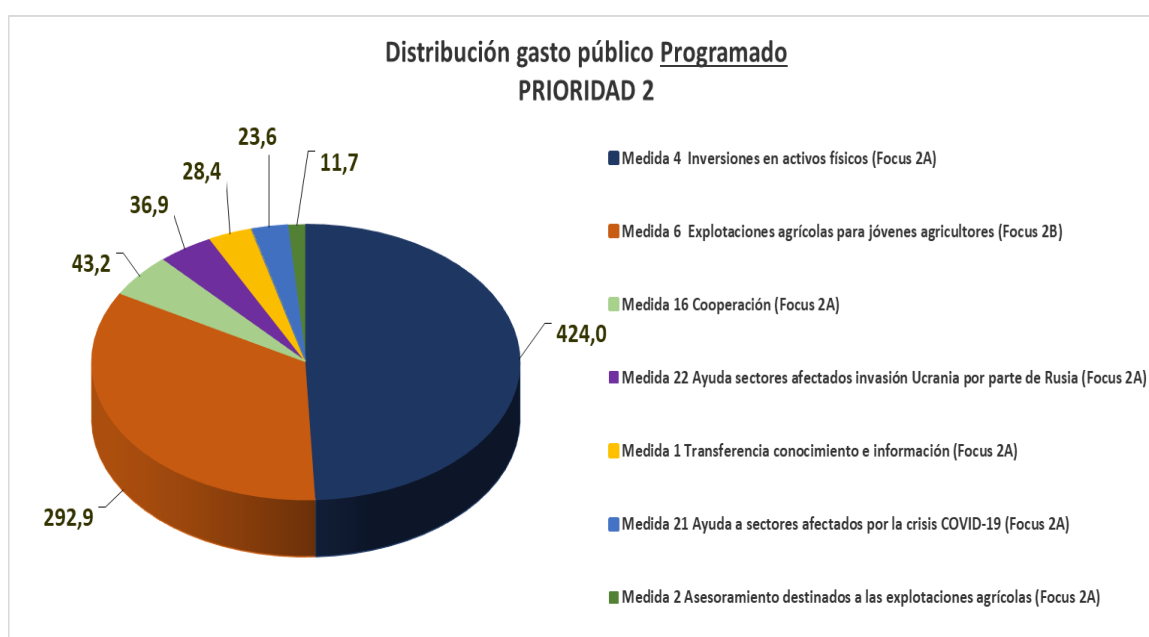
A continuación, se resume de forma más detallada la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 en lo que va de período y hasta final del ejercicio 2022, analizando la información de ejecución por prioridad comunitaria y según la contribución directa de cada medida en los diferentes focus área.

1.1. Prioridad 2. Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques

En **la prioridad 2** contribuyen de forma directa la ejecución de la medida 1 "Acciones de transferencia de conocimientos e información", medida 2 "Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas", medida 4 "Inversión en activos físicos", medida 6 "Desarrollo de exploraciones agrarias y empresas", medida 16 "Cooperación", medida 21 " Ayuda excepcional a sectores

afectados por la crisis del COVID-19” y la nueva medida 22 “Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia” del PDRA 1422.

Tal como se observa en el gráfico *"Distribución gasto público Programado PRIORIDAD 2"*, el total de la programación para la prioridad 2 en la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 es de 860,7 millones de euros, y según la distribución entre las medidas que contribuyen a ella se observa como destacan la medida 4 para inversión en activos físicos y la medida 6 para jóvenes agricultores, que entre las dos concentran el 83,3% de todo el gasto público programado para esta prioridad.



Elaboración: DG Fondos Europeos
Unidades: Millones de euros

A final del ejercicio 2022 de esta programación existe un gasto público total declarado a la Comisión Europea de 512,9 millones de euros, como se observa en el gráfico siguiente *"Gasto público programado/Gasto público declarado por medida. Prioridad 2"*, donde se presenta el gasto público programado para cada una de las medidas que inciden en la Prioridad 2 (barras color oscuro), junto al gasto público declarado de cada una de ellas (barras color claro), indicándose el porcentaje de declaración sobre su programación.

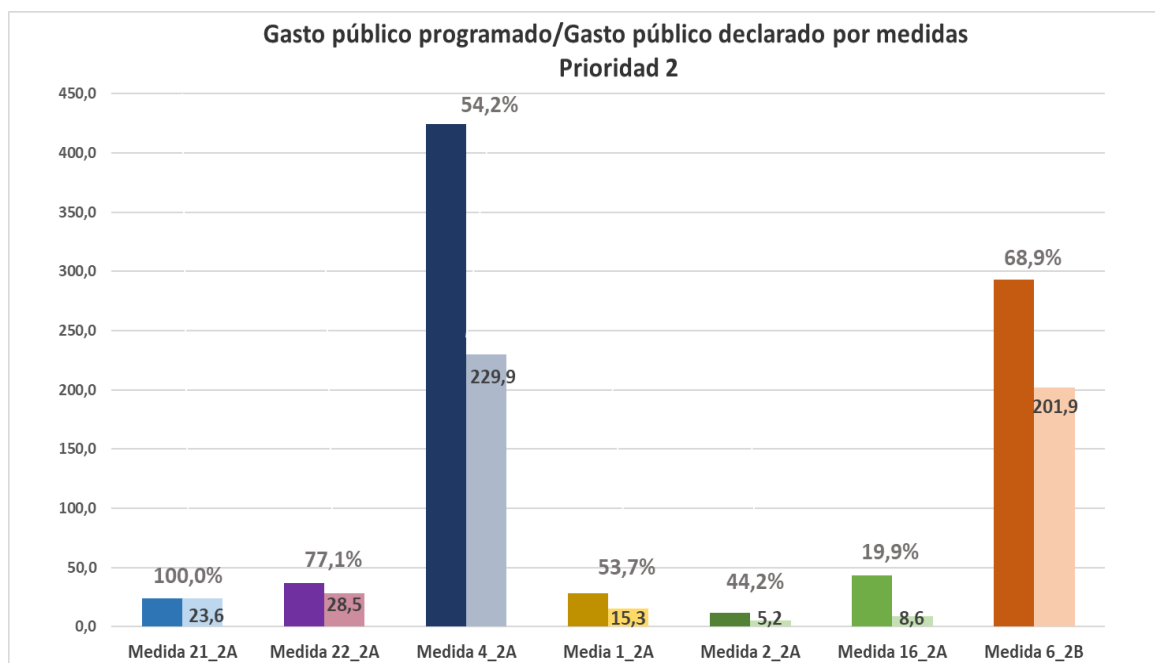
Dentro de la Prioridad 2, desglosando la información por focus área destaca el 2A *"Mejorar resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola"*, con un mayor número de medidas programadas a las que les corresponde un gasto público total declarado a la Comisión Europea de 311 millones de euros.

En este focus área, como se observa en el gráfico, destaca la medida 21 de apoyo a los sectores afectados por la crisis COVID-19, que ya está totalmente declarada con un gasto público de 23,6 millones de euros.

Tras ellas, la nueva medida 22 destinada al apoyo de los sectores más afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, se encuentra declarada a 31 de diciembre de 2022 en un 77,1% de su programación con un gasto público declarado de 28,5 millones de euros.

La medida 4 destaca con el mayor volumen de gasto público declarado de la Prioridad, que asciende a 229,9 millones de euros, lo que supone un 54,2% de su programación. En este importe destaca las declaraciones de la operación 4.3.2 que apoya inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales (incluidas aquellas que supongan la mejora de los servicios energéticos y que mejoren la dinamización del mercado de la tierra) para su uso en colectividad, que suman un gasto público declarado de 101,2 millones de euros, seguida de las operaciones 4.1.1 para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias y 4.1.2 de inversiones en activos físicos para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global en explotaciones de olivar.

La medida 1 que apoya transferencias de conocimientos e información también presenta más de la mitad de su programación declarada a la Comisión Europea con un gasto público declarado de 15,3 millones de euros.



Elaboración: DG Fondos Europeos

Unidades: Millones de euros. Barras color oscuro:gasto público programado/ Barras color claro:gasto público declarado
% declarado sobre programado.

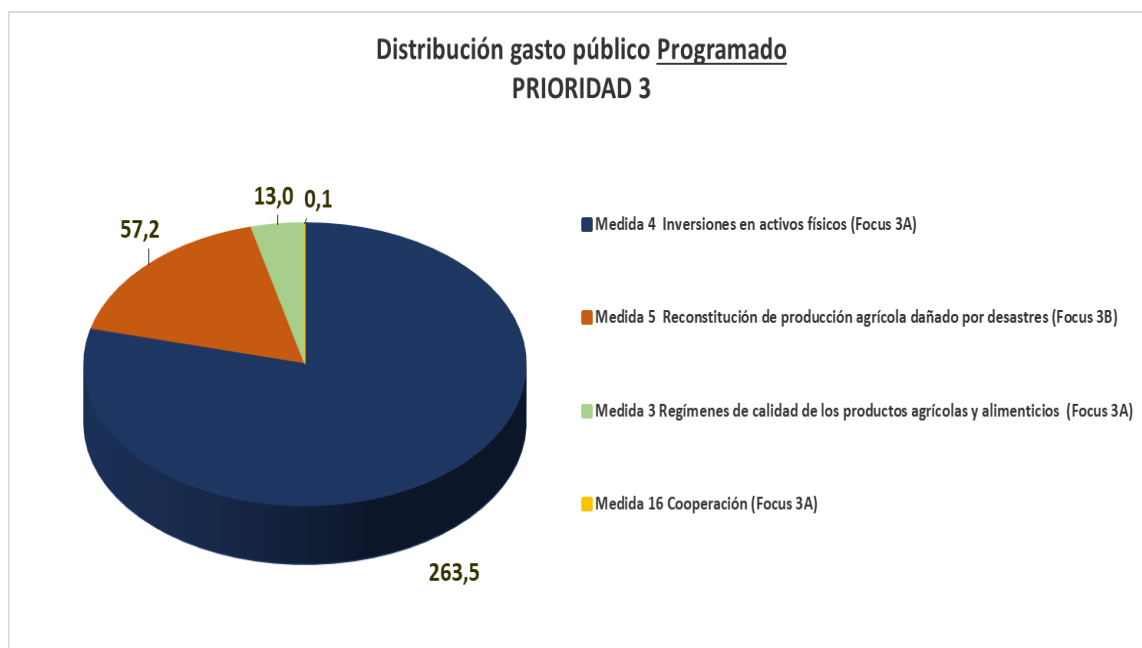
Por su parte, del focus área 2B, *"Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional"* la única medida

programada es la medida 6 de jóvenes agricultores, que a 31 de diciembre de 2022 ha declarado a la Comisión Europea 201,9 millones de euros, presentando por tanto un porcentaje de declaración del 68,9% sobre su programación.

1.2. Prioridad 3. Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

Bajo la **prioridad 3** contribuyen de forma directa la ejecución de la medida 3 "Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios", medida 4 "Inversión en activos físicos", medida 5 "Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas" y medida 16 "Cooperación" del PDRA 1422.

Según la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 el gasto público programado de la prioridad 3 es de 333,7 millones de euros, destacando entre las medidas que inciden en ella la medida 4 para la inversión en activos físicos donde se concentra el 78,9% de la programación total de la prioridad, tal como se refleja en el gráfico "*Distribución gasto público Programado. PRIORIDAD 3*".



Elaboración: DG Fondos Europeos
Unidades: Millones de euros

Junto a ello, al finalizar el ejercicio 2022 de la prioridad 3 se registra un total de gasto público declarado a la Comisión Europea de 167,5 millones de euros, tal como se recoge en el gráfico "*Gasto público programado/Gasto público declarado por medidas. Prioridad 3*".

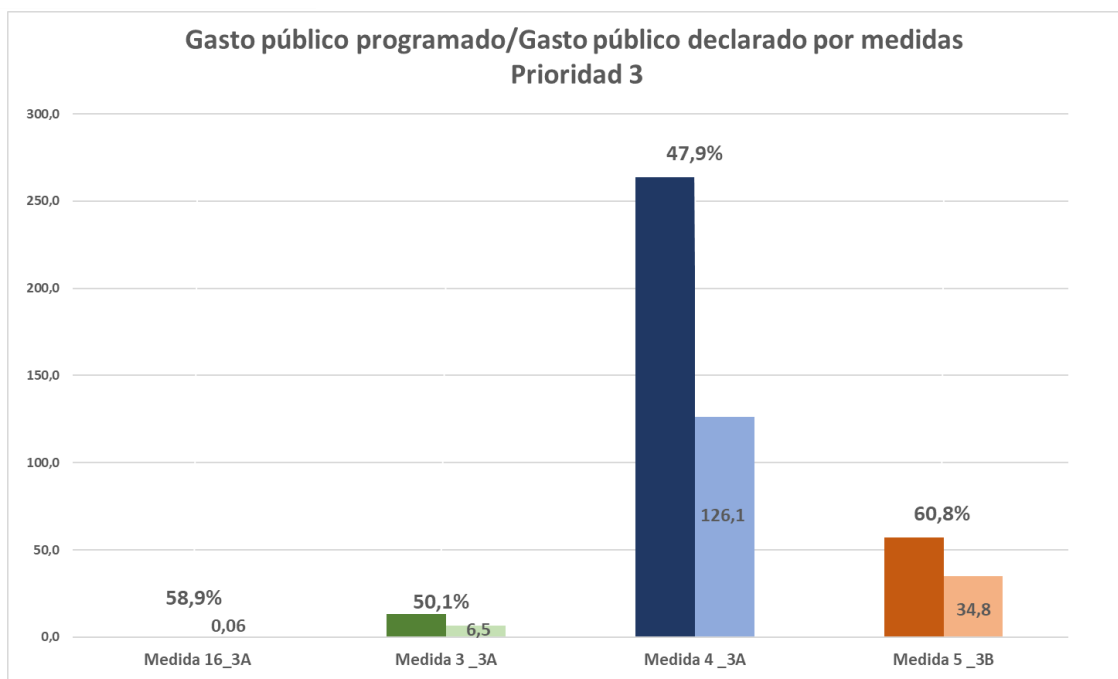
Del total de la Prioridad 3, diferenciando por ámbitos de interés, se observa que de las medidas con incidencia directa en el focus área 3A *“Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales”*, hay declarado un gasto público total a 31 de diciembre de 2022 de 132,7 millones de euros destacando sobre todo la medida 4, que cuenta con el mayor volumen de gasto público declarado con 126,1 millones de euros, aunque es la que presenta menor porcentaje de declaración sobre su programación (47,9%).

Dentro de la medida 4, destacan las operaciones 4.2.1 de apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general, con 76 millones de euros de gasto público declarado, seguida de la 4.2.2 del sector del olivar con 45,1 millones de euros de declaración. También es destacable la operación 4.2.3 que se programa para inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas apoyadas por un instrumento financiero, con un gasto público programado de 20 millones de euros de los que hay declarado a la Comisión Europea 5 millones de euros.

La medida 3, también con incidencia en el focus área 3A y que apoya los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, presenta una declaración de 6,5 millones de euros que supone algo más de la mitad de su gasto público programado.

De la medida 16, la menos representativa, hay declarado a 31 de diciembre de 2022 un gasto público de 58,9 mil euros, el 58,9% de su programación.

Por su parte, la única medida de la Prioridad 3 que incide de forma directa en el focus área 3B, es la medida 5 para la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales, que registra un gasto público declarado a final del ejercicio de 34,8 millones de euros, con una ejecución del 60,8%.



Elaboración: DG Fondos Europeos

Unidades: Millones de euros. Barras color oscuro: gasto público programado/ Barras color claro: gasto público declarado
% declarado sobre programado

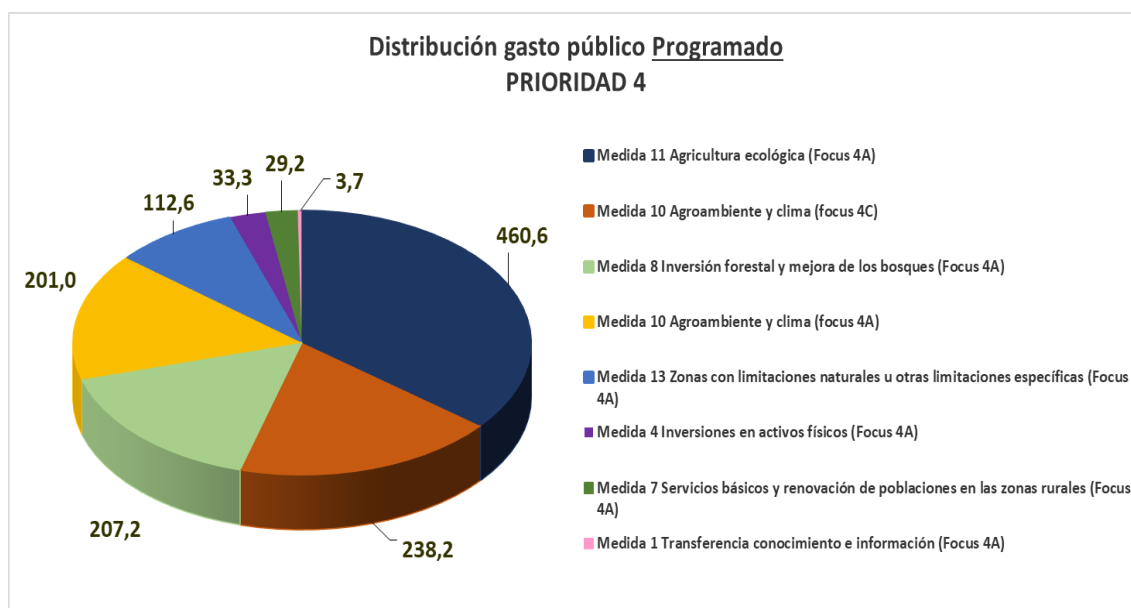
1.3. Prioridad 4. Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.

La **prioridad 4**, a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 1 "Acciones de transferencia de conocimientos e información", medida 4 "Inversión en activos físicos", medida 7 "Servicios básicos y renovación en zonas rurales", medida 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques", medida 10 "Agroambiente y clima", medida 11 "Agricultura ecológica" y medida 13 "Ayudas con limitaciones específicas" cuenta en la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 con una programación de 1.285,8 millones de euros, la mayor de todas las prioridades comunitarias.

Dentro de esta prioridad destaca según su programación la medida 11 de agricultura ecológica y la medida 10 de agroambiente y clima, concentrando entre las dos una programación de 899,8 millones de euros, el 70% de toda la Prioridad, tal como se observa en el gráfico "*Distribución gasto público Programado. PRIORIDAD 4*".

Tras ellas la medida 8 también destaca por orden de importancia con una programación de 207,2 millones de euros, donde se encuentran programadas las operaciones 8.3.1 "Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes", la 8.4.1. "Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes",

además de la 8.5.1 de inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.



Elaboración: DG Fondos Europeos
Unidades: Millones de euros

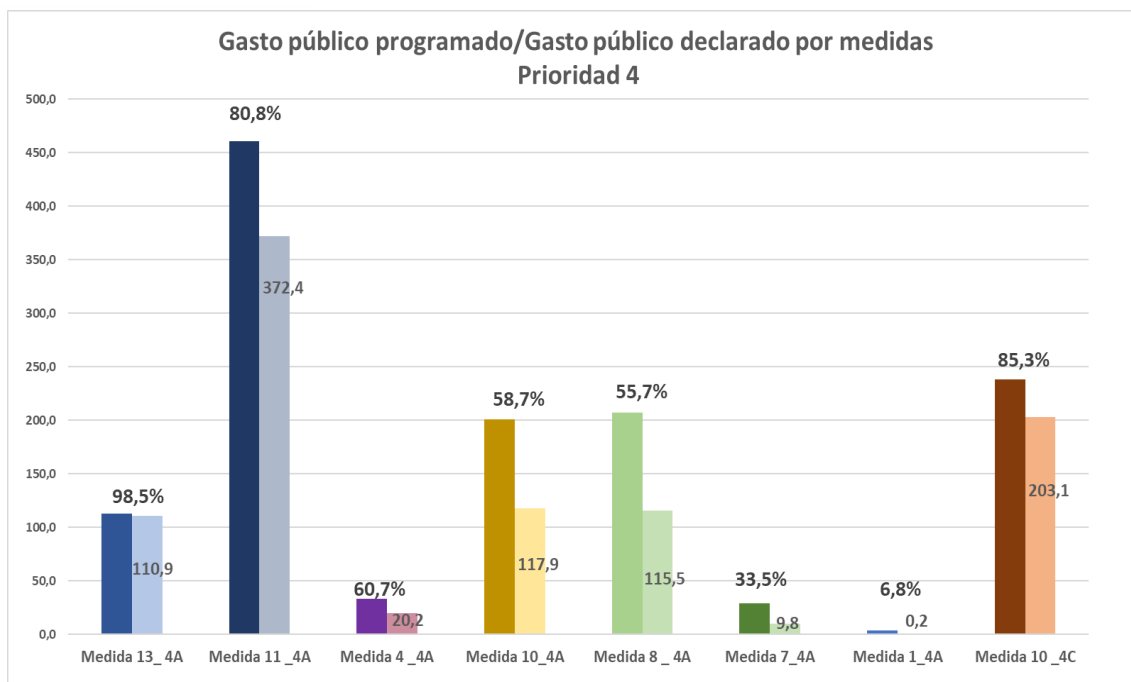
Al cierre del ejercicio 2022, de la programación de la prioridad 4 **existe un gasto público declarado a la Comisión Europea de 950 millones de euros en lo que va de periodo, incluido gastos transitorios del periodo anterior.**

Diferenciando por focus área dentro de la Prioridad 4, destaca el focus área 4A “*Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos*”, con un número mayor de medidas de aportación.

Dentro de este ámbito de interés 4A destaca en su ejecución la medida 13 con el 98,5% de su programación declarada a 31 de diciembre de 2022, con un gasto público declarado de 110,9 millones de euros. Por su parte la medida 11 de agricultura ecológica registra el mayor volumen de declaración, registrándose un gasto público declarado de 372,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2022, el 80,8% de su programación.

Tras ellas, también destaca la parte de la medida 10 que incide en el focus área 4A, presentando sus proyectos un gasto público declarado 117,9 millones de euros que supone un 58,7% de declaración sobre su programación.

La medida 8 programada en el focus área 4A también es destacable, presentando un gasto público declarado de 115,5 millones de euros, más de la mitad de su programación, siendo relevante las declaraciones de la operación 8.3.1 para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes con una declaración de 83 millones de euros.



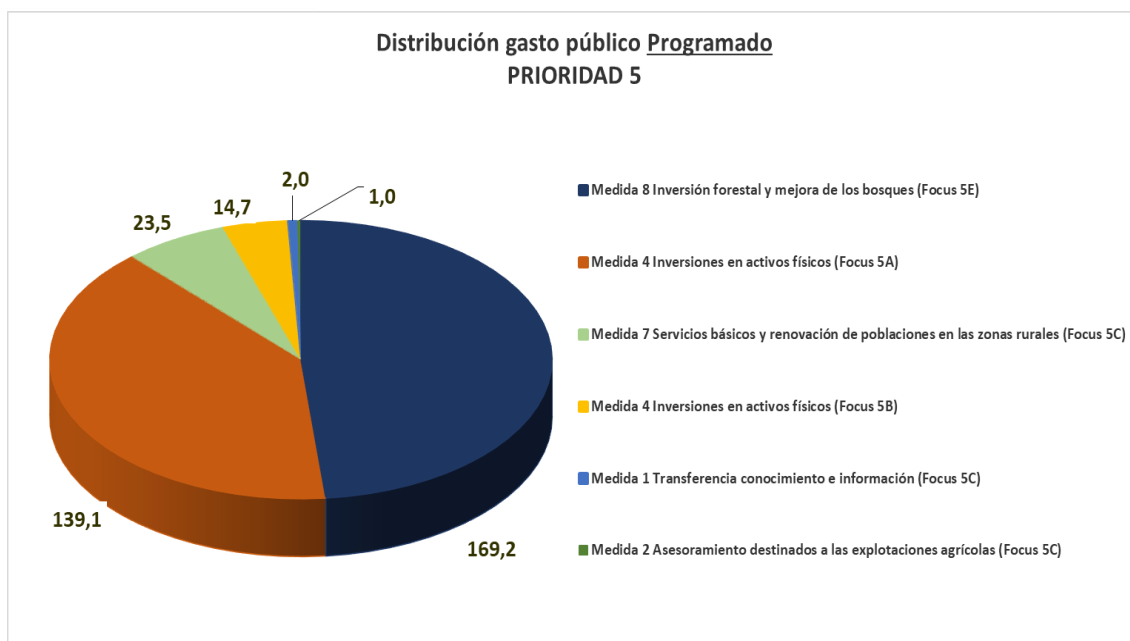
Elaboración: DG Fondos Europeos

Unidades: Millones de euros. Barras color oscuro: gasto público programado/ Barras color claro: gasto público declarado
% declarado/programado

Junto a ello, de la medida 10, única medida que en parte también incide directamente en el focus área 4C "*Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos*", en lo que va de periodo hasta 31 de diciembre de 2022 presenta una declaración de un gasto público total de 203,1 millones de euros, lo que supone un porcentaje del 85,3% sobre su programación.

1.4. Prioridad 5. Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.

La **prioridad 5** a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 1 "Acciones de transferencia de conocimientos e información", medida 2 "Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas", medida 4 "Inversión en activos físicos", medida 7 "Servicios básicos y renovación en zonas rurales" y medida 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques", cuenta con una programación según la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de 349,4 millones de euros, distribuidos entre las medidas mencionadas anteriormente, destacando la medida 8 que apoya inversiones forestales y mejora de los bosques con 169,2 millones de programación, casi la mitad de toda la prioridad 5.



Elaboración: DG Fondos Europeos
Unidades: Millones de euros

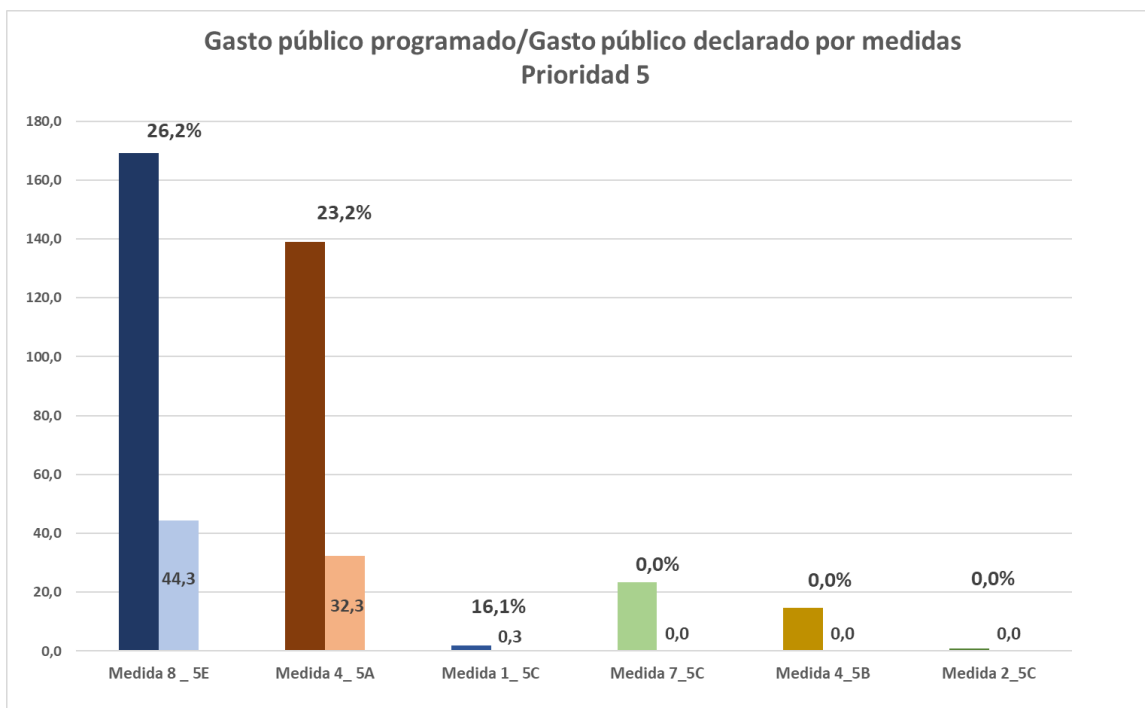
De la programación de la prioridad 5, al cierre del ejercicio 2022 existe un total de gasto público declarado de 76,9 millones de euros, incluido el gasto transitorio del periodo de programación anterior.

Según **esta misma información pero desglosada por ámbito de interés dentro de la Prioridad 5**, en lo que va de periodo y de la medida con incidencia en el focus área 5A "*Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura*", hay declarado a la Comisión Europea un gasto público de 32,3 millones de euros. Este importe declarado corresponde únicamente a la parte de la medida 4 para inversiones en activos físicos que se programa en el focus área 5A, en concreto la operación 4.3.1 para inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones, que presenta por tanto un porcentaje de gasto público declarado del 23,2% sobre su programación.

En relación con el focus área 5B "*Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos*", aun sin declaraciones, se encuentra programada también parte de la medida 4, en concreto la operación 4.2.1 Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general, y la 4.2.2 del olivar.

En el focus área 5C "*Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía*", se registra a 31 de diciembre de 2022 un gasto público declarado a la Comisión Europea de 320.447 euros sólo de la medida 1

para la transferencia de conocimientos. De la medida 2 de asesoramiento y la medida 7 que apoya los servicios básicos y renovación de las poblaciones en zonas rurales, también en parte programadas en este Focus área 5C, no presentan aún gasto público declarado.



Elaboración: DG Fondos Europeos

Unidades: Millones de euros. Barras color oscuro: gasto público programado/ Barras color claro: gasto público declarado
% declarado sobre programado

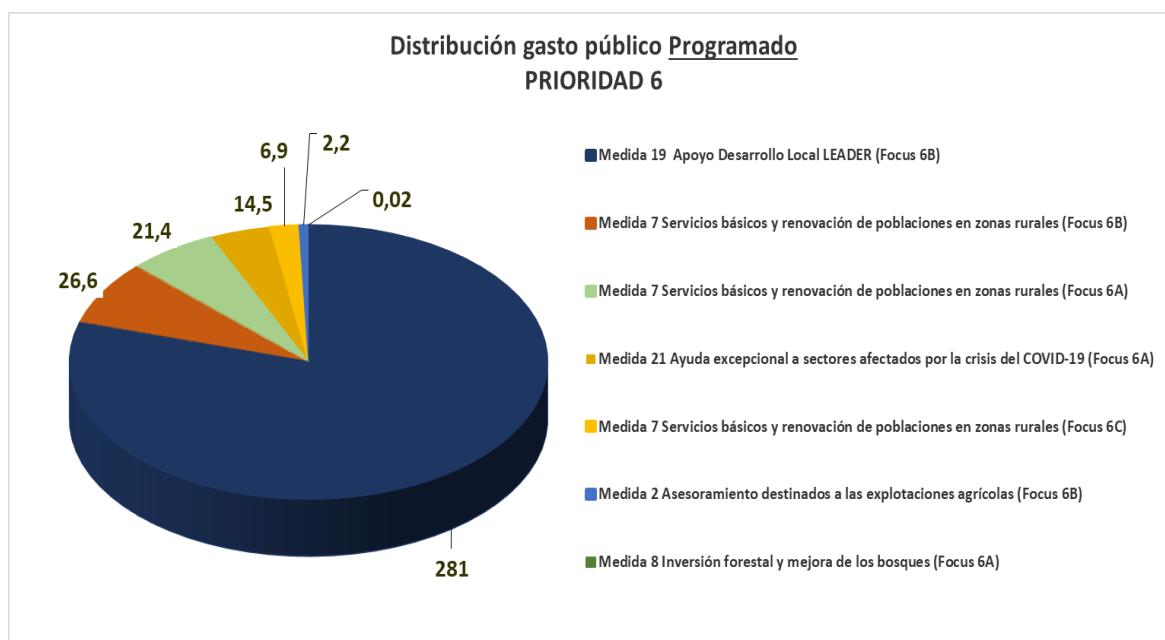
Por último, en el focus área 5E "*Fomentar la conservación y captura del carbono en los sectores agrícola y forestal*", se ha declarado un gasto público total a 31 de diciembre de 2022 de 44,3 millones de euros, correspondiente todo a la medida 8 programada bajo el focus área 5E, en concreto en la operación 8.5.1 para la ayuda a inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, cuya declaración supone el 26,2% de su gasto público programado.

1.5. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Bajo la **prioridad 6** a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medida 2 "Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas", medida 7 "Servicios básicos y renovación en zonas rurales", medida 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales, mejora de la viabilidad de los bosques", medida 19 "Desarrollo local LEADER" y la medida 21 "Ayuda excepcional a

sectores afectados por la crisis del COVID-19”, hay programado un gasto público total de 352,6 millones de euros según la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Entre las medidas que inciden en dicha prioridad destaca la programación de la medida 19 de LEADER, que cuenta con un gasto público programado de 281 millones de euros que concentra el 79,7% de toda la prioridad.



Elaboración: DG Fondos Europeos
Unidades: Millones de euros

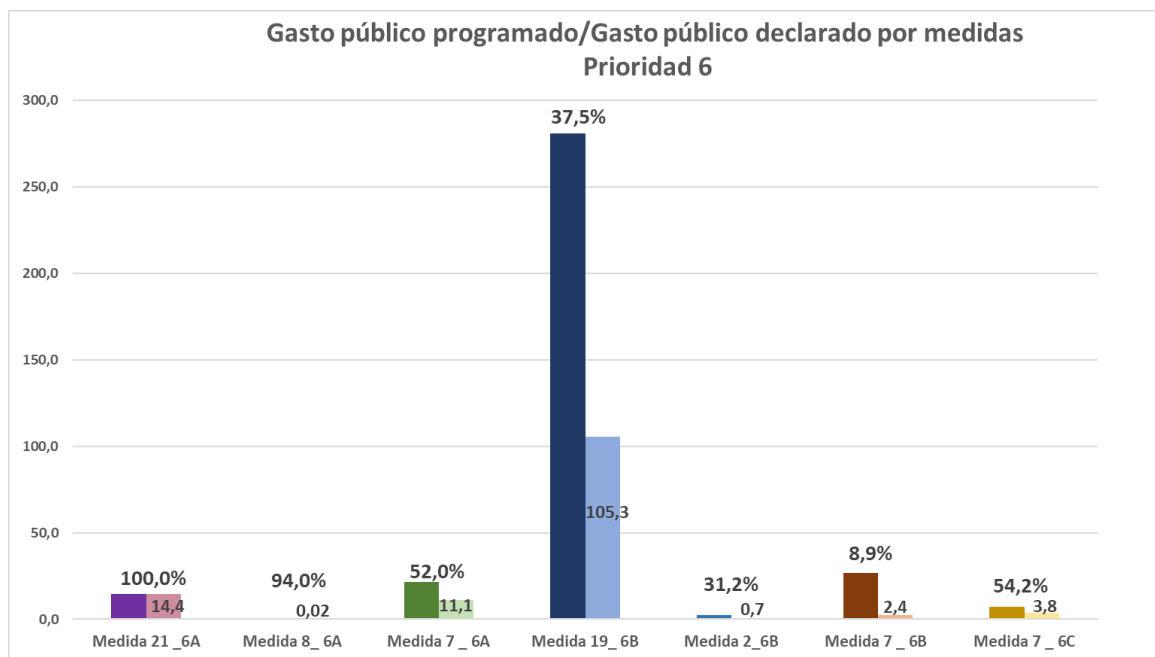
Al cierre del ejercicio 2022 se registra una declaración a la Comisión Europea en lo que va de periodo de 137,6 millones de euros de gasto público, incluido gastos transitorios.

De las medidas programadas en la Prioridad 6, existen algunas con incidencia directa en el focus área 6A “Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo”, de las que se ha declarado a la Comisión Europea un gasto público de 25,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2022.

En este ámbito de interés 6A, destaca la medida 21 que aporta ayuda excepcional a sectores más afectados por la crisis del COVID-19, y que presenta un gasto público declarado de 14,4 millones de euros, el total de su programación.

También en el focus área 6A la medida 8 presenta un gasto público declarado de 16.107,83 euros, correspondiente todo a compromisos transitorios del periodo de programación anterior con cargo a la operación 8.6.1 “Biomasa forestal”.

Por último en el focus 6A se encuentra programada la medida 7, en concreto la operación 7.5.1 de apoyo a inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala y la operación 7.5.2 de recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, con un gasto público declarado a 31 de diciembre de 2022 de 11,1 millones de euros, el 52% de su programación.



Elaboración: DG Fondos Europeos

Unidades: Millones de euros. Barras color oscuro: gasto público programado/ Barras color claro: gasto público declarado
% declarado sobre programado

Junto a ello, hay medidas de incidencia en el focus área 6B "*Fomento del desarrollo local en las zonas rurales*" de las que se ha declarado a la Comisión Europea un total de 108,4 millones de euros de gasto público, destacando con el mayor volumen de declaración la medida 19 para el LEADER con 105,3 millones de euros de declaración, presentando un porcentaje del 37,5% de su programación.

De la medida 2 de asesoramiento, a 31 de diciembre e 2022 se registra un gasto público declarado de 689.159,29 euros, el 31,2% de su gasto público declarado, todo correspondiente a la operación 2.1.4 destinada al apoyo al asesoramiento ambiental para el desarrollo local.

Junto a ella, y también con incidencia en el focus área 6B, se encuentra parte de la medida 7, a 31 de diciembre de 2022 presenta un gasto público declarado de 2,4 millones de euros correspondiente a la operación 7.4.2 para la creación, mejora y ampliación de infraestructuras relacionadas con servicios básicos locales para el desarrollo rural, con una ejecución del 8,9% de su programación.

Por último, de la medida que incide en el focus área 6C "*Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de*

ellas en las zonas rurales”, se ha declarado a la Comisión Europea un total de 3,8 millones de euros de gasto público, todo a cargo de la medida 7, en concreto en la operación 7.3.2 para el apoyo al establecimiento y acceso a los sistemas de administración electrónica y tecnologías de la comunicación con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales, presentando así una ejecución del 54,2%, calculada como el gasto público declarado a 31 de diciembre de 2022 sobre su programación.

1.6. Sin incidencia en prioridades: Medida 20 - Asistencia técnica y medida 113 – Cese anticipado (arreglos de transición PDRA 07-13)

En el caso de la **medida 20 “Asistencia técnica”** para apoyo en la gestión del Programa, a final del ejercicio 2022 **se ha declarado a la Comisión Europea un gasto público total de 63,6 millones de euros**, casi la mitad de su programación en la versión 12 del PDRA 1422.

Por su parte, de la **medida de cese anticipado (medida 113 del PDRA 07-13)** **se ha declarado un total de 4,1 millones de euros correspondientes a expedientes de compromisos del periodo anterior de programación.**

1.7. Resumen ejecución por Prioridad comunitaria a 31 de diciembre de 2022

Medida/ Cat.Gastos	Programación V12 PDRA 1422	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado Organismo Pagador	
					Euros	% sobre programación
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	28.393.324	38.559.629,02	22.430.247,00	16.394.975,73	15.253.090,05	53,7%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	11.717.345	12.744.177,87	5.610.489,80	5.148.319,74	5.184.649,14	44,2%
4. Inversiones en activos físicos	424.006.725	520.547.793,85	358.827.113,10	152.743.125,12	229.909.108,67	54,2%
16. Cooperación	43.225.666	46.843.565,00	25.409.983,05	8.654.151,68	8.596.385,58	19,9%
21. Ayuda excepcional a sectores afectados por la crisis del COVID-19	23.615.476	44.300.000,00	23.794.105,00	23.615.475,44	23.686.556,00	100,3%
22. Ayuda excepcional invasión Ucrania por parte de Rusia	36.911.856	36.858.549,00	28.342.701,08	28.342.701,08	28.474.652,00	77,1%
FOCUS ÁREA 2A	567.870.392	699.853.714,74	464.414.639,03	234.898.748,79	311.104.441,44	54,8%
6. Desarrollo de explotaciones agrarias y empresas	292.854.451	356.093.040,03	230.429.849,52	205.960.098,83	201.880.485,23	68,9%
FOCUS ÁREA 2B	292.854.451	356.093.040,03	230.429.849,52	205.960.098,83	201.880.485,23	68,9%
TOTAL PRIORIDAD 2	860.724.843	1.055.946.754,77	694.844.488,55	440.858.847,62	512.984.926,67	59,6%
3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	12.986.945	22.263.479,19	8.685.708,83	6.503.019,29	6.502.036,89	50,1%
4. Inversiones en activos físicos	263.507.083	317.599.697,06	182.118.862,15	121.213.294,83	126.140.958,49	47,9%
16. Cooperación	100.000	2.204.884,00	70.807,29	58.881,59	58.881,59	58,9%
FOCUS ÁREA 3A	276.594.028	342.068.060,25	190.875.378,27	127.775.195,71	132.701.876,97	48,0%
5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres	57.205.673	71.255.758,09	37.154.477,79	25.627.505,34	34.764.098,79	60,8%
FOCUS ÁREA 3B	57.205.673	71.255.758,09	37.154.477,79	25.627.505,34	34.764.098,79	60,8%
TOTAL PRIORIDAD 3	333.799.701	413.323.818,34	228.029.856,06	153.402.701,05	167.465.975,76	50,2%
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	3.665.729	5.493.529,16	4.220.955,95	2.175.218,66	249.573,32	6,8%
4. Inversiones en activos físicos	33.290.685	45.984.033,63	45.872.006,02	20.294.546,90	20.195.077,49	60,7%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	29.165.913	37.240.178,01	20.241.205,92	14.832.080,56	9.778.351,47	33,5%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	207.237.155	270.886.010,35	160.808.472,61	104.657.105,87	115.450.669,17	55,7%
10. Agroambiente y clima	200.977.952	141.919.700,99	120.497.207,72	119.318.525,35	117.917.621,42	58,7%
11. Agricultura ecológica	460.601.514	394.787.179,25	375.173.881,13	375.173.881,13	372.374.697,32	80,8%
13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	112.635.798	119.684.696,57	110.866.254,32	110.866.254,32	110.931.491,25	98,5%
FOCUS ÁREA 4A	1.047.574.746	1.015.995.327,96	837.679.983,67	747.317.612,79	746.897.481,44	71,3%
10. Agroambiente y clima	238.197.969	225.139.191,10	205.254.913,29	205.254.913,29	203.138.898,21	85,3%
FOCUS ÁREA 4C	238.197.969	225.139.191,10	205.254.913,29	205.254.913,29	203.138.898,21	85,3%
TOTAL PRIORIDAD 4	1.285.772.715	1.241.134.519,06	1.042.934.896,96	952.572.526,08	950.036.379,65	73,9%
4. Inversiones en activos físicos	139.057.800	197.955.015,47	102.791.085,07	27.098.173,48	32.269.765,25	23,2%
FOCUS ÁREA 5A	139.057.800	197.955.015,47	102.791.085,07	27.098.173,48	32.269.765,25	23,2%
4. Inversiones en activos físicos	14.679.350	20.000.000,00	461.409,13	0,00	0,00	0,0%
FOCUS ÁREA 5B	14.679.350	20.000.000,00	461.409,13	0,00	0,00	0,0%
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	1.992.421	961.872,59	835.304,24	831.026,15	320.447,34	16,1%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	967.239	966.041,20	201.779,56	201.779,56	0,00	0,0%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	23.500.000	3.917.532,23	0,00	0,00	0,00	0,0%
FOCUS ÁREA 5C	26.459.660	5.845.446,02	1.037.083,80	1.032.805,71	320.447,34	1,2%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	169.164.724	207.031.017,33	151.955.657,31	46.872.358,81	44.329.980,82	26,2%
FOCUS ÁREA 5E	169.164.724	207.031.017,33	151.955.657,31	46.872.358,81	44.329.980,82	26,2%
TOTAL PRIORIDAD 5	349.361.534	430.831.478,82	256.245.235,31	75.003.338,00	76.920.193,41	22,0%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	21.378.315	24.467.137,32	19.833.287,00	12.070.594,62	11.108.411,63	52,0%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	17.131	252.251,77	45.341,13	27.130,80	16.107,83	94,0%
21. Ayuda excepcional a sectores afectados por la crisis del COVID-19	14.540.000	24.400.000,00	14.403.282,38	14.403.282,38	14.404.000,00	99,1%
FOCUS ÁREA 6A	35.935.446	49.119.389,09	34.281.910,51	26.501.007,80	25.528.519,46	71,0%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	2.212.348	2.638.834,64	2.212.348,58	1.337.964,92	689.159,29	31,2%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	26.600.000	8.622.974,91	926.481,74	131.730,93	2.359.122,86	8,9%
19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	281.029.602	324.329.589,89	186.299.469,67	105.532.755,90	105.327.682,10	37,5%
FOCUS ÁREA 6B	309.841.950	335.591.399,44	189.438.299,99	107.002.451,75	108.375.964,25	35,0%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	6.937.999	5.747.201,58	4.247.652,80	3.910.530,60	3.759.449,76	54,2%
FOCUS ÁREA 6C	6.937.999	5.747.201,58	4.247.652,80	3.910.530,60	3.759.449,76	54,2%
TOTAL PRIORIDAD 6	352.715.395	390.457.990,11	227.967.863,30	137.413.990,15	137.663.933,47	39,0%
Asistencia técnica	131.303.858	128.843.971,98	90.627.586,57	73.801.373,26	63.660.861,33	48,5%
113. Cese anticipado	4.206.996	4.206.996,21	4.089.390,30	4.089.390,30	4.089.033,44	97,2%
SIN FOCUS AREA	135.510.854	133.050.968,19	94.716.976,87	77.890.763,56	67.749.894,77	50,0%
	3.317.885.042	3.664.745.529,29	2.544.739.317,05	1.837.142.166,46	1.912.821.303,73	57,7%